

Insisten con regular la actividad de los cuidacoches en la ciudad

Tras una feroz pelea en la zona de Alem, el concejal oficialista Agustín Neme presentó un proyecto en el Concejo Deliberante. "Necesitamos legislar de forma urgente al respecto para cuidar a los vecinos" aseveró.

El concejal del PRO e integrante del bloque oficialista "Vamos Juntos" Agustín Neme presentó en el Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza con el objetivo de regular la actividad. "Necesitamos legislar de forma urgente al respecto para cuidar a los vecinos", afirmó el concejal oficialista, horas después de una fuerte pelea entre cuidacoches en la puerta de un supermercado de la ciudad el pasado lunes, que fue registrada por las cámaras del COM (Centro de Operaciones y Monitoreo)

El expediente, "sobre el cual se venía trabajando en los últimos meses" propone comenzar a legislar la actividad de los "trapitos". "Las imágenes que se pudieron observar son un claro ejemplo de la necesidad de tomar decisiones urgentes al respecto. Tenemos que dar esta discusión de una vez por todas para cuidar a los vecinos. Por eso hemos presentado en el día de hoy un proyecto para que el municipio cuente con una herramienta que regule esta actividad", manifestó el edil.

"Nadie puede adueñarse del espacio público y menos aún extorsionar. Es ilegal que le cobren a la gente para estacionar en un lugar público y libre. En muchísimos casos pretendiendo montos fijos exorbitantes como condición para que las personas puedan estacionar. Esto es un delito. Esto sumado a situaciones de violencia permanente entre los propios cuidacoches en la vía pública, como las que fueron captadas por las cámaras del COM, representan un peligro para toda la sociedad. Para nosotros la prioridad es la de cuidar a nuestros vecinos".

Trágica muerte de una persona indigente

Un hombre de 62 años en situación de calle falleció durante la medianoche de este martes, luego de que se incendie un local que le habían cedido para que pase las noches y se resguarde del frío.

El fuego se desató en un inmueble ubicado la calle Carlos Gardel al 1500, en el límite entre los barrios General Belgrano y Don Emilio.

En el lugar se encontraba la víctima, identificada como Ramón Tagarelli, quien fue socorrido por bomberos que se trasladaron al sitio y de inmediato dispusieron su trasladado de urgencia al Hospital Interzonal General de Agu-

El proyecto propone la creación de un registro de cuidacoches en la ciudad, quienes para ser incluidos deberán cumplir con varios requisitos entre los cuales se destacan los siguientes: deberán ser mayores de edad y residentes del Partido de General Pueyrredon debiendo acreditar una antigüedad mínima y continuada de 3 años. A su vez, no podrán desarrollar la actividad personas con antecedentes penales; tampoco que acrediten ingresos formales o ayudas del Estado de cualquier índole que superen el importe del salario mínimo, vital y móvil.

El expediente a su vez exige previamente, entre otros requisitos, la realización de estrictos estudios médicos; el desarrollo de cursos orientados a la ciudadanía, derechos y obligaciones del cuidador de vehículos, normas de seguridad en la vía pública, entre otros.

El proyecto propone como autoridad de aplicación a la Secretaría de Seguridad del municipio quien se encargará del cumplimiento y puesta en marcha del registro de cuidacoches, pero estipula también un trabajo articulado con las distintas fuerzas de seguridad en la ciudad.

Los permisos, según lo expresado en el proyecto, tendrán una duración de un año debiendo renovarse una vez finalizado el mismo. A su vez, estos permisos podrán ser revocados por el municipio en cualquier momento por razones de interés público y ante la acreditación de faltas por parte de los cuidacoches.

Por su parte se implementa la utilización por parte de los "trapitos" de un

chaleco reflectante y una credencial una imagen actual de la persona y sus datos particulares. Este elemento también deberá contener la siguiente leyenda impresa "mi actividad no es arancelada, su retribución no es obligatoria".

También propone un protocolo de actuación específico para eventos masivos donde la actividad de los cuidacoches suele ser conflictiva, como por ejemplo en los eventos musicales, deportivos, culturales, espacios públicos y playas, entre otros.

Para finalizar, el concejal Neme volvió a referirse a la necesidad de una urgente legislación que regule la actividad de los cuidacoches: "Este problema viene desde hace décadas y debemos de

del año

En ese contexto, se sospecha que el foco ígneo podría haberse originado por un elemento combustible que la víctima habría empleado para calefaccionar el lugar.

En el sitio del trágico incendio trabajaron bomberos y efectivos policiales, quienes cuando arribaron se encontraron con vecinos de la zona que por sus propios medios trataban de apagar las llamas.

Los bomberos lograron sacar del sitio a la víctima, quien terminó falleciendo en el HIGA de esta ciudad.



una vez por todas tomar decisiones al respecto. Debemos ser firmes en este sentido. Nuestro objetivo es cuidar a los vecinos frente a hechos de extorsión y violencia."

EL HCHO

El hecho ocurrió en horas de la tarde del lunes en la puerta de un supermercado que se ubica en Bernardo de Irigoyen y Matheu y quedó registrado por las cámaras de seguridad del Centro de Operaciones y Monitoreo (COM). Al parecer, la víctima y otro hombre de 51 años que también se dedica a custodiar los vehículos discutieron tras disputarse el lugar. En ese contexto, el mayor tomó un hierro y atacó violentamente al otro, provocándole severas lesiones.

Según informaron fuentes policiales, el agresor -que se hallaba acompañado de una mujer de 35 años- le causó a la víctima heridas y cortes en las piernas, lo cual derivó en su traslado posterior al HIGA. Allí, los médicos descubrieron que el hombre atacado presentaba una fractura en una de sus extremidades inferiores.

En ese marco, personal del CPC Centro y la comisaría novena detuvo a la pareja y el fiscal de Flagrancia, Daniel Vicente, inició una causa penal caratulada "Lesiones" en la que tanto el hombre como la mujer quedaron imputados.

dos (HIGA).

La víctima ingresó al HIGA con graves quemaduras en distintas partes de su cuerpo y con lesiones en las vías aéreas, por lo que los profesionales de la salud decidieron que sea intervenido quirúrgicamente, y pese al esfuerzo del personal médico. Sin embargo, la víctima lamentablemente murió mientras era operado.

Según se informó, Tagarelli se encontraba en situación de calle y le había sido cedido el mencionado local para que no sufra las bajas temperaturas que comienzan a registrarse en esta época